



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú

PRIMERA AMPLIACIÓN A LA INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores - SCC

La República del Perú ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para la **Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú** y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la consultoría **“Mejoramiento de la plataforma de información del PNCBMCC para su interoperabilidad con Geobosques (Desarrollo de sistema de monitoreo y evaluación técnica de la intervención del PNCBMCC)”**, teniendo en consideración lo siguiente:

Objetivo General del Servicio de Consultoría: Desarrollar e Implantar un sistema de monitoreo y evaluación técnica de la intervención del PNCB permitiendo su interoperabilidad con GEOBOSQUES.

Objetivos Específicos del Servicio de Consultoría:

- a) Elaborar la Arquitectura del Sistema, necesarias para la programación e implementación.
- b) Desarrollar y probar los Módulos del nuevo Sistema.
Realizar el “Desarrollo de todos los módulos del sistema de información”, obteniendo como resultado un sistema modular que opera en plataformas Web, Móvil (incluye en el diseño el desarrollo de un Tablero de Mando), contemplado además el desarrollo de un APP móvil, que permita el almacenamiento temporal de la información registrada, levantada en campo, para su posterior actualización y almacenamiento en el servidor de manera automática cuando se encuentren puntos de conexión de internet.
- c) Implantar el Nuevo Sistema.
Este objetivo consiste en la instalación, configuración, carga de datos históricos de 10 años, así como las capacitaciones requeridas, para el óptimo funcionamiento del sistema de información.
- d) Asegurar el mantenimiento y soporte preventivo y correctivo del sistema.
Brindar mantenimiento y soporte al sistema al término de la consultoría por un periodo de 06 meses, cuando se presenten inconvenientes con el funcionamiento del sistema.
- e) Transferencia de Conocimientos.
Esta etapa tiene como objetivo realizar la transferencia de conocimiento e inducción al equipo técnico de la Unidad Técnica y MINAM, para que puedan encargarse de la configuración, adaptaciones para mantenimiento y soporte del sistema a futuro. Así también contempla las capacitaciones al personal del PNCBMCC usuarios del sistema, debiendo elaborar Manuales de Usuario y Manuales Técnicos de la Implementación del Sistema.

Periodo de Ejecución: hasta **180** días calendarios, no incluye los plazos de revisión y conformidad de los productos correspondientes.

Costo Estimado: de modo **indicativo** es de S/ 373,824.00 (Trescientos setenta y tres mil ochocientos veinticuatro con 00/100 soles, incluye impuestos; sin embargo, las Políticas de Adquisiciones del Banco establecen que es posible ofertar por encima o por debajo del Costo Estimado, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

En ese sentido la **Unidad Ejecutora Conservación de Bosques**, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada, a expresar su interés para prestar el servicio de consultoría solicitada, para conformar la lista corta sobre el cual se efectuará el proceso de selección respectivo, conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Solo podrán manifestar interés personas

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Dirección: Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14, San Isidro – Lima

Teléfono: (051) 500 9200 Anexo 139



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación, (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Perfil mínimo de la firma o consorcio tanto como experiencia general y/o específica se detalla en el formulario A5 y A6.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A6 y A7 disponibles en el sitio web <http://www.bosques.gob.pe/convocatoriasbid>, deberán ser enviadas vía electrónica a través del correo indicado líneas abajo, **a más tardar hasta las 17:30 horas del día 16 de julio del 2021.**

Para el caso de consorcio, cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente requerida de forma independiente.

Ante cualquier consulta podrá contactarse con:

UNIDAD EJECUTORA CONSERVACIÓN DE BOSQUES

Proyecto **“Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”**

Teléfono: (511) 5009200 Anexo (139)

Correo Electrónico: procesosrpp2@bosques.gob.pe / adquisicionesrpp2@bosques.gob.pe (Es importante indicar en el asunto del correo de remisión de expresión de interés lo siguiente: SCC N°003-2021-RPP2)

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual; por lo tanto, no genera obligación alguna para el Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE.

Lima, 01 julio del 2021